

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7389** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 1079/2016, con NIG 4109142M20160002242 por Auto de 12/12/16 se ha declarado en concurso abreviado al deudor Inmaculada Martínez Amores con NIF 48811269W, con domicilio en c/ Pepe Pinto, n.º 2, Benacazón, Sevilla.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC directamente ante la administración concursal, doña Elisa González Ángel, con DNI 28894269J, profesión: Letrado y despacho profesional: c/ San Bernardo, n.º 43, local, teléfono: 954988620, fax 954988621 y dirección de correo electrónico: elisagonzalezangel@grupolegal.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170007228-1